

## **Estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación al COVID-19: análisis preliminar de las consecuencias laborales de la pandemia**

Gabriel Simón Frem<sup>1</sup>

*“Los trabajadores y las empresas se enfrentan una catástrofe, tanto en las economías desarrolladas como en las que están en desarrollo... Tenemos que actuar con rapidez, decisión y coordinación. Las medidas correctas y urgentes podrían hacer la diferencia entre la supervivencia y el colapso.”*

Guy Ryder<sup>2</sup>

### **Resumen**

El COVID-19, es una pandemia que sorprendió al mundo, el que no estaba preparado para su rápida propagación; causando estragos tanto sanitarios como económicos, cuyas consecuencias perdurarán por mucho tiempo; afectando a todos los países y sectores, pero principalmente a las poblaciones carenciadas, periféricas y a los núcleos más vulnerables.

La reacción de los Estados y de sus dirigentes, muchos de los cuales no estuvieron a la altura de la crisis, fue variando en la medida en la que el coronavirus penetró en su territorio.

Un análisis preliminar de las derivaciones laborales de la pandemia; muestra la incertidumbre y debacle que el COVID-19 produjo sobre la economía y los sectores productivos; siendo necesario desarrollar la resiliencia; y adoptar estrategias coordinadas, variables e interdisciplinarias, que combinen una multiplicidad de acciones; reconstruyendo el daño causado, a partir de los principios de la justicia social, la solidaridad y el trabajo decente.

La actividad de los organismos internacionales (OIT, OMS, ONU, entre otros) y las recomendaciones que ellos puedan realizar, en base a las experiencias adquiridas y a los trabajos estadísticos; políticas planificadas y un diálogo constructivo e inclusivo, pueden ser herramientas de gran relevancia, para superar algunas de las arrasadoras secuelas proyectadas.

### **Palabras claves**

COVID-19 - Trabajo - Crisis - Incertidumbre - OIT - Argentina

---

<sup>1</sup> Abogado. Magister en nuevas tecnologías aplicadas a la justicia. Titular de “Derecho del Trabajo” (FD-UNLZ). Juez del Trabajo (Provincia de Buenos Aires). Email: [gabrielfrem@yahoo.com.ar](mailto:gabrielfrem@yahoo.com.ar)

<sup>2</sup> Director General de la OIT; recuperado de: <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>; (consultado en abril 2020)

## Introducción

Desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) se informa que el COVID-19, es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto recientemente; siendo desconocida antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Los coronavirus, son una extensa familia de virus generadoras de enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta patologías más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS)<sup>3</sup>.

Los síntomas del COVID-19 son variados y disimiles; algunos de ellos: fiebre, tos seca, cansancio, dolores y molestias de cabeza, garganta u óseas, congestión nasal, conjuntivitis, diarrea, pérdida del gusto o el olfato; erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies; por lo general son leves, comienzan gradualmente y hasta pueden confundirse con otras patologías.

Desde la OMS, se detalla que “La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario”; y que “Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves”<sup>4</sup>.

Así también, la Organización Mundial de la Salud<sup>5</sup>, ha mostrado una gran turbación, tanto por los índices de propagación y de contagio; como por la gravedad con la que el virus muta o ataca a un determinado colectivo de personas, pudiendo saturar los sistemas de salud y/o la capacidad sanitaria de un país, que no esté preparado para su detección y/o atención primaria.

---

<sup>3</sup> Recuperado de <https://www.who.int/es>. Fecha de consulta: 20/5/20

<sup>4</sup> Recuperado de <https://www.who.int/es>. Fecha de consulta: 20/5/20

<sup>5</sup> Organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención a nivel mundial en la salud, definida en su Constitución como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades

La Organización Mundial de la Salud (OMS), declara al COVID-19, como una epidemia y una emergencia de salud pública de preocupación internacional, el 30 de enero de 2020.

Casi un mes y medio después (11 de marzo de 2020) la OMS, rectifica su expresión y amplía la caracterización del COVID-19 a pandemia; lo que significa que la epidemia se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo, y que afecta a un gran número de personas; mostrando el máximo organismo sanitario, su profunda aflicción por los niveles alarmantes de propagación, gravedad e inacción.

Seguidamente, el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus<sup>6</sup>, consideró que *“pandemia no es una palabra para usar a la ligera o descuidadamente. Es una palabra que, si se usa incorrectamente, puede causar un miedo irrazonable o una aceptación injustificada de que la lucha ha terminado, lo que lleva a un sufrimiento y muerte innecesarios”*.

Esta declaración, más allá de los efectos que la enfermedad estaba ocasionando en determinados países; abrió una incertidumbre generalizada a escala internacional, dinámica con secuelas muy difíciles de estimar y cuantificar, las que se multiplican por la globalidad y diversidad de los vínculos sociales entre las personas y naciones, consolidadas por los mandatos de la modernidad, de la interconexión y de la información.

Cada país, sorprendido por la mala grata novedad, ha reaccionado de distintas maneras, algunos con responsabilidad y solidaridad; otros en forma irracional o burlesca, dando prioridad a valores alejados de la vida; y subestimando las recomendaciones de los organismos especializados en el tópico.

Las vicisitudes del COVID-19 son una alarma, que no solo aqueja a los pobres y periféricos; ha denotado la falta de protección social y vulnerabilidad del mundo entero. Por otro lado; la actualidad del COVID-19 y toda las dificultades y dilemas que ocasiona, ponen en foco los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas<sup>7</sup>.

En esta sensible coyuntura, sin la existencia de verdades absolutas y dogmas indiscutibles; pero realzando un enfoque multilateral hacia el desarrollo sostenible de

---

<sup>6</sup> Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

<sup>7</sup> Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

Fecha de consulta: 20/5/20

las prioridades sanitarias, sociales, económicas y ocupacionales; el presente artículo, tratará entonces de avanzar en las consecuencias inmediatas, mediatas y futuras del COVID-19 en las relaciones laborales, analizando las previsiones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la materia.

### **Observaciones de la OIT: efectos del COVID-19 en las relaciones laborales**

El COVID-19, al igual que en otras áreas (salud, medicina, sociedad, economía, educación, etc.) ha generado desconcierto y crisis en el ámbito del trabajo y en las actividades productivas; las que tienen como protagonistas empleadores, trabajadores y Estados; en todo el mundo.

Este impacto fenomenal es evaluado en forma permanente -pasa a ser prioridad- por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo tripartito, especializado de la ONU que tiene entre otros objetivos la promoción de la justicia social, el reconocimiento de las normas fundamentales del trabajo y la creación de oportunidades de empleo; estimando que el COVID-19, es responsable de la crisis más grave desde la Segunda Guerra Mundial; sin precedentes a la fecha y superadora de cualquier otra epidemia moderna (síndrome respiratorio agudo severo –SRAS-0, la gripe A -H1N1, los brotes del virus del ébola).

Para dimensionar parte del tópico, adviértase algunos datos de la OIT, la que preliminarmente, informa que el COVID-19 afecta a por lo menos 1.600 millones de trabajadores solo de la economía informal, provocándoles una disminución del 60% de sus ingresos; ellos no pueden permitirse dejar de trabajar, ni trabajar desde su casa. Permanecer en el hogar conlleva la pérdida de su trabajo, y en muchos casos, de su medio de subsistencia<sup>8</sup>.

A partir de lo cual la comunidad internacional; muestra su honda preocupación en temas colaterales íntimamente relacionados a los efectos del COVID-19 sobre el trabajo y las actividades productivas; entre otros:

- \* El rápido aumento de la destrucción de empleo en el mundo (el desempleo).
- \* El trabajo en situación de riesgo.
- \* El cierre transitorio de los lugares de trabajo y de las empresas; ya sea por cuarentena, confinamiento y/o aislamiento.

---

<sup>8</sup> Recuperado de <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/lang--es/index.htm>; fecha de la publicación: 8 de mayo de 2020). Fecha de consulta: 20/5/20

- \* La pérdida de horas de trabajo en el primer semestre de 2020 (reducciones salariales).-
- \* El riesgo de la continuidad productiva de las empresas.
- \* La vulnerabilidad de la economía informal; de gran importancia en los países más pobres (subdesarrollados o en vías de desarrollo).
- \* Las graves repercusiones del confinamiento sobre las empresas y los trabajadores en todo el mundo.
- \* La necesidad de realizar estadísticas y mediciones responsables del tópico, para la identificación de la problemática.
- \* La necesidad de confeccionar protocolos acordes a las necesidades de la pandemia, para evitar la propagación laboral de ella.
- \* La búsqueda de respuestas políticas que protejan a las empresas y a los trabajadores.
- \* La necesidad de articular el trabajo remoto / teletrabajo, prescindiendo de arbitrariedades.
- \* La injusticia social que pueda derivar de esta crisis.
- \* La disminución en la creación de oportunidades de empleo.
- \* El aumento de la discriminación y/o trato diferenciado a un determinado colectivo de trabajadores (mayores adultos, mujeres, trabajadores afectados de determinadas patologías inculpables).

En forma específica se publica en el "Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera Edición Estimaciones actualizadas y análisis (29 de abril de 2020)<sup>9</sup>; que "Actualmente (hasta el 22 de abril de 2020), el 81 por ciento de los empleadores y el 66 por ciento de los trabajadores por cuenta propia, viven y trabajan en países afectados por el cierre ordenado o recomendado de los lugares de trabajo, con graves repercusiones sobre los ingresos y los empleos".

Afirma la Organización Internacional del Trabajo; que "La peor crisis mundial desde la Segunda Guerra Mundial, la pandemia COVID-19 sigue afectando gravemente a la salud pública y causando perturbaciones sin precedentes en las economías y los mercados de trabajo. Desde la publicación de la segunda edición del Observatorio de la OIT, el 7 de abril, a nivel mundial las infecciones por el COVID-19 han aumentado más del doble hasta alcanzar alrededor de 2,6 millones el 22 de abril de 2020, mientras que el número de fallecimientos se ha incrementado en más del triple acercándose a

---

<sup>9</sup> Recuperado de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_74\\_3154.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_74_3154.pdf). Fecha de consulta: 20/5/20

180.000<sup>10</sup>; personalmente coincido con dichas aseveraciones; no obstante deseo ser muy cauto con las cifras y estadísticas, las que se encuentran en permanente variación por obvias razones de la emergencia.

Una de las secuelas que se advierte de la pandemia y que se proyecta en el ámbito del trabajo son las adversas repercusiones que el confinamiento sigue teniendo sobre las empresas y los trabajadores en todo el mundo.

En efecto; “los cierres de los lugares de trabajo tienen repercusiones graves e inmediatas sobre las actividades corrientes de las empresas y de los trabajadores por cuenta propia, exponiéndolas a un riesgo elevado de insolvencia. Aun cuando se levanten las medidas de contención, las empresas y los trabajadores por cuenta propia que sobrevivirán seguirán afrontando desafíos, ya que se prevé que la recuperación sea incierta y lenta. Para las empresas que participan en las cadenas mundiales de suministro, las perturbaciones son probables a lo largo de los vínculos ascendentes y descendentes de la cadena conforme otros países seguirán experimentando restricciones de la actividad económica. La reanudación de las actividades necesitará ajustes importantes con una incidencia financiera, en particular para garantizar ambientes de trabajo seguros. A menos que sean abordadas con políticas eficaces, es probable que estas nuevas exigencias ejerzan un peso importante sobre las empresas.” (Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera Edición Estimaciones actualizadas y análisis)<sup>11</sup>.

Asimismo, también la OIT, está midiendo una fuerte caída de las horas de trabajo, previendo un panorama muy sombrío a futuro; pues no solo afecta al sector productivo informal, sino también a los emprendimientos más pequeños y a los trabajadores menos especializados y con ingresos bajos, con la posibilidad cierta de su desempleo y/o de indignidad de las condiciones laborales (regresión de ellas).

En tal sentido destaca que “La crisis está ocasionando una reducción sin precedentes de la actividad económica y de las horas de trabajo. La estimación de las horas perdidas durante el primer trimestre se sitúa en el 4,5 por ciento (lo cual equivale a

---

<sup>10</sup> Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera Edición Estimaciones actualizadas y análisis -29/4/2020 - ([https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_743154.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf))

<sup>11</sup> [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_743154.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf)

aproximadamente 130 millones de empleos a tiempo completo suponiendo un trabajo de 48 horas semanales), en comparación a la situación anterior a la crisis (cuarto trimestre de 2019). Estas estimaciones tienen un grado considerable de incertidumbre: dado que las encuestas de la fuerza de trabajo para el primer trimestre están disponibles para algunos países, para otros los datos son incompletos y para muchos países no hay ningún dato disponible”<sup>12</sup>.

Desde ya que estos cálculos son desiguales; por lo que interpretando los distintos estudios de campo que informa la OIT; se advierten dispares disminuciones de la actividad laboral regional (medidas en horas de trabajo) en el primer trimestre de 2020; en comparación al último trimestre de 2019; dependiendo mucho del avance del brote pandémico y de las distintas medidas que los Estados fueron tomando; por ejemplo:

- \* 6,5% menos de horas trabajadas, en Asia y el Pacífico (como resultado de un descenso del 11,6% en Asia Oriental);
- \* 11,8% menos de horas trabajadas, en Europa y Asia Central;
- \* 12,4% menos de horas trabajadas, en las Américas.

También se revela que:

- \* Las naciones de ingresos medios-bajos registran la tasa más alta de horas perdidas (12,5%);
- \* La latente posibilidad de un incremento del desempleo mundial durante el año 2020; situación que se encuentra íntimamente vincula al comportamiento de la economía global en el segundo semestre del año y a la eficacia de las medidas políticas adoptadas en la región o en forma individual por cada uno de los países.

De la atenta lectura de las fuentes antes citadas, surge que “muchas de las personas que siguen trabajando, incluidos los trabajadores del transporte, la agricultura y los servicios públicos esenciales, y en especial los de la salud, están en primera línea, luchando contra el virus y asegurándose de que las necesidades básicas de la población estén atendidas”<sup>13</sup>; no obstante, se advierte muchos contagios de ellos y prestaciones sin las condiciones de seguridad requeridas para evitar la inoculación de la pandemia; de hecho existen altos porcentajes de afectación.

---

<sup>12</sup> Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera Edición Estimaciones actualizadas y análisis -29 de abril de 2020- ([https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_743154.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf))

<sup>13</sup> Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Segunda edición Estimaciones actualizadas y análisis -7 de abril de 2020- ([https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_740981.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf))

“En todo el mundo hay 136 millones de trabajadores en actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, entre otros, el personal de enfermería; los médicos y demás trabajadores de salud; los trabajadores de centros de atención en residencias, y los trabajadores sociales, así como los trabajadores de apoyo, como el personal de lavandería y limpieza, que corren un grave riesgo de contraer la infección por el COVID-19 en el lugar de trabajo. Aproximadamente el 70 por ciento de los puestos de trabajo del sector están ocupados por mujeres”<sup>14</sup>.

La Organización Internacional del Trabajo, destaca asimismo que “el impacto de la crisis en la producción económica puede evaluarse a nivel sectorial a partir de datos económicos y financieros en tiempo real. De esta evaluación se desprende que varios sectores claves de la economía sufren una caída drástica de la producción, entre ellos, los servicios de alojamiento y de servicio de comidas, las industrias manufactureras, el comercio al por mayor y al por menor y las actividades inmobiliarias y actividades administrativas y comerciales. Estos sectores son intensivos en mano de obra y emplean a millones de trabajadores, a menudo mal pagados y poco calificados, en particular en el caso de los servicios de alojamiento y de servicio de comidas y del comercio al por menor. El riesgo económico se hará sentir con especial intensidad entre los trabajadores de estos sectores”<sup>15</sup>.

Como datos también relevantes y no menores, surge –de la misma fuente–; que estas importantes parcelas productivas emplean a por lo menos 1250 millones de trabajadores en todo el mundo, lo que representa casi el 38% de la fuerza de trabajo mundial; enfrentando ellos recortes violentos y abruptos de las horas de trabajo, bajas salariales y/o despidos (según la “realidad pandémica” de cada país); siendo probable que a muy corto plazo deba aplicárseles una activa política asistencial para subsistir.

En tal sentido y complementando lo referenciado en el párrafo que antecede, la OIT, realiza una descripción pormenorizado de la catástrofe originada por la pandemia; tomando específicamente algunos de esos sectores más afectados de la economía; los

---

<sup>14</sup> Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera Edición Estimaciones actualizadas y análisis -29 de abril de 2020- ([https://www.ilo.org/wcm5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_74\\_3154.pdf](https://www.ilo.org/wcm5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_74_3154.pdf))

<sup>15</sup> Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera Edición Estimaciones actualizadas y análisis -29 de abril de 2020- ([https://www.ilo.org/wcm5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_74\\_3154.pdf](https://www.ilo.org/wcm5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_74_3154.pdf))



que generan millones de puestos de empleo (directos / indirectos; formales e informales); por ejemplo:

\* El comercio (en sus distintas variantes y modalidades): el que representa una numerosa cantidad de puestos de trabajo –aproximadamente 482 millones de trabajadores-, por lo general, mal pagados y desprotegidos.

En la operatoria mercantil debería distinguirse el sector que se dedica a las actividades consideradas esenciales (por ejemplo, la distribución / venta de alimentos); los que no cesen de trabajar; corriendo severos riesgo de contraer la enfermedad; y los trabajadores de empresas no esenciales; los que se enfrentan a cierres generalizados y a reducciones drásticas del empleo y de las horas de trabajo.

\* El sector de las actividades de alojamiento y de servicio de comidas: el que incluye al menos a 144 millones de trabajadores; en la mayoría de los países dichas prestaciones se encuentran paralizadas casi en su totalidad; servicios que por otra parte se vinculan estrechamente con las operaciones turísticas, las que están completamente interrumpidas con aeropuertos y fronteras cerradas; siendo el pronóstico a futuro muy desalentador.

\* Las industrias manufactureras: las que emplean a 463 millones de trabajadores; detectándose un severo perjuicio en algunos de sus segmentos o ramas, ya que muchos de sus dependientes, se encuentran suspendidos; o con la orden de permanecer en sus casas; por lo que los establecimientos están cerrados, y las cadenas de suministro mundiales paralizadas. Vinculadas con la actividad; las medidas de cuarentena y confinamiento, el cierre de tiendas minoristas, la cancelación de pedidos y los recortes salariales; han deprimido los principios básicos sobre el que se basa una economía de mercado (la oferta y la demanda) en importantes sectores como el del automóvil y el de la industria textil, del vestido, el cuero y el calzado<sup>16</sup>.

\* El sector del transporte, el almacenamiento, la información y la comunicación: los que representa aproximadamente a 204 millones de empleos en el mundo, incluye operadores terrestres, aéreos y marítimos (conductores, pilotos y tripulación), los trabajadores de los servicios postales y otros repartidores, así como los que trabajan en los almacenes de apoyo al transporte y las cadenas de suministro mundiales, etc.. Algunos de estos trabajadores se ven perjudicados (por ejemplo, parte de los sectores

---

<sup>16</sup> Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Segunda edición Estimaciones actualizadas y análisis -7 de abril de 2020- ([https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_740981.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf))

aeronáutico y marítimos), pero otros siguen atendiendo la creciente demanda de “servicios esenciales” y/o la venta digital al por menor; su prestación es primordial, y sobre ella debe ejercerse cuidados de prevención y previsión.

\* Las actividades agrícola ganaderas y sus economías regionales primarias, principal sustento y responsable de muchos puestos de trabajo en los países periféricos y/o en desarrollo y de las economías informales; se han visto afectadas, pero todavía no han sentido las secuelas económicas del COVID-19 en su plenitud; no obstante se proyecta adversas consecuencias producto de la crisis generalizada, la paralización de las actividades, el cierre de fronteras, la baja de los commodities; la pérdida del valor adquisitivo, el empobrecimiento de vastos parcelas sociales y la incertidumbre reinante. Las predicciones de los organismos internacionales, prevén, la posibilidad cierta de que la actividad y sus protagonistas (trabajadores, propietarios/empleadores, cuentapropistas) se vean afectados, en particular si la propagación del virus se extiende a las zonas rurales o si la crisis perdura mucho en el tiempo<sup>17</sup>.

La OIT también informa sobre la situación de riesgo de las empresas; identificando que por lo menos existirían alrededor de 436 millones de establecimientos productivos en todo el mundo que enfrentan un alto riesgo de experimentar graves perturbaciones; claramente se desliza la posibilidad de pérdida de empleos, reducciones horarias, desigualdades y necesidades tanto de los trabajadores, como de los empleadores.

Más de la mitad de esas empresas –unas 232 millones– están en el comercio (en cualquiera de sus variantes), uno de los sectores más afectados actualmente a nivel mundial por el COVID-19. Los trabajadores independientes representan el 45% del empleo en ese segmento.

Siendo reiterativo; la mayor parte de los países y sus economías -a nivel mundial-, se hallan afectadas por el COVID-19 (directa o indirectamente); encontrándose en una real situación de riesgo tanto las unidades productivas como los puestos de trabajo (más allá de la calidad y/o seguridad de ellos). En tal sentido, la OIT, estima aproximadamente que:

\* 47 millones de empleadores, los cuales representan el 54% de todos los empleadores en el mundo, operan en empresas de los sectores más afectados, a saber: la industria

---

<sup>17</sup> Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Segunda edición Estimaciones actualizadas y análisis -7 de abril de 2020- ([https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_740981.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf))

manufacturera, el turismo, la hotelería y la restauración, el comercio al por mayor y al por menor, las actividades inmobiliarias, alojamiento y de servicio de comidas; y las actividades comerciales;

\* 389 millones de trabajadores por cuenta propia están ocupados/subocupados en esos sectores. Institucionalmente se identifica al cuentapropista, como aquel cuya unidad económica / productiva pertenece al sector informal (empresas no constituidas en sociedad de capital, que no llevan un sistema de contabilidad formal o no están registradas ante las autoridades nacionales pertinentes).

Otros datos; realmente preocupantes, emergentes del “Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo” (Tercera Edición Estimaciones actualizadas y análisis)<sup>18</sup>:

\* 111 millones de empresas en la industria manufacturera, 51 millones en la hostelería y la restauración y 42 millones en las actividades inmobiliarias y otras actividades comerciales, enfrentan un entorno económico extraordinariamente difícil, con importantes repercusiones sobre las oportunidades de empleo.

\* Los trabajadores por cuenta propia y las microempresas representan alrededor del 70% del empleo total en el comercio al por menor y cerca del 60% en el sector de la hostelería y la restauración, reflejando el alto grado de vulnerabilidad de estos segmentos en la crisis económica actual.

Resalto, como debe ser de conocimiento público, que en el mundo, las pequeñas empresas desempeñan un papel importante como generadoras de trabajo, sobre todo en los países de ingresos bajos y medios-bajos –más en las economías primarias -; ellas por lo general tienen dificultades para acceder al crédito, muchas veces vinculado a la informalidad de sus operaciones; además carecen de reservas para afrontar crisis (viven al día); la sorpresiva existencia y propagación del COVID-19 –que lo convirtió en imprevisible-, le suma otro posible padecimiento: que no reciban la totalidad de los beneficios fiscales y estímulos que los Estados proyectan; agrego desalentadoramente:

\* La judicialidad de reclamos contra ellas.

\* El aumento de quiebras /concursos de las pequeñas empresas.

\* La cesación de pagos en la cadena productiva.

---

<sup>18</sup> OIT; 29 de abril de 2020 ([https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_74\\_3154.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_74_3154.pdf))

\* La baja del poder adquisitivo social; lo que ineludiblemente afectara la oferta y la demanda y con ello su operatoria diaria.

Así también, entre los más vulnerables en el mercado laboral, se encuentran las personas que se desempeñan en la economía informal; ellas por lo general, no tienen previsión de crisis, ni ahorros, ni posibilidad de acceder a créditos.

En tal sentido, los organismos internacionales, consideran trabajadores informales; aquellos cuyo empleador no cotiza a la seguridad social en su nombre; los que no se benefician de las licencias legales (tales como las vacaciones anuales remuneradas o por enfermedad/accidente); también se incluyen a los que prestan servicios por cuenta propia, si sus unidades económicas pertenecen al sector informal (empresas no constituidas en sociedad de capital, que no llevan un sistema de contabilidad formal o no están registradas ante las autoridades nacionales pertinentes); y los trabajadores familiares / auxiliares.

Se estima, que más de 2000 millones de trabajadores forman parte de la economía informal; y que ellos se ven muy afectados por las medidas de aislamiento (encierro social) y/o por trabajar en los sectores productivos más perjudicados; pues sus empleos se caracterizan por la falta de protección básica, por un acceso limitado a los servicios de atención de la salud, careciendo de ingresos en caso de enfermedad o confinamiento; no teniendo la posibilidad de trabajar a distancia desde sus hogares. Permanecer en sus casas significa perder su empleo; no trabajar; que no se le devengue salarios; y, sin ingresos.

La OIT informa al 22 de abril de 2020, que “cerca de 1100 millones de trabajadores de la economía informal viven y trabajan en países en situación de confinamiento total y otros 304 millones lo hacen en países con confinamiento parcial. Estos trabajadores en conjunto representan el 67% del empleo informal” (Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera Edición Estimaciones actualizadas y análisis)<sup>19</sup>.

También, estima –completando la debacle- que durante el primer mes de la crisis, este colectivo sufrió una disminución promedio del 60% de sus ingresos; siendo mayor en regiones más necesitadas (América Latina y África) en donde las bajas salariales pueden llegar incluso al 81%. La economía informal se corresponde con:

\* el 82% en los países de ingresos más bajos y de ingresos medios-bajos,

---

<sup>19</sup> OIT; 29 de abril de 2020 ([https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_743154.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf))

\* el 28% en los países de ingresos medios-altos; y asimismo, es preocupante –dentro de la economía informal- la situación de las trabajadoras mujeres; ellas están sobrerrepresentadas en los sectores de alto riesgo: pues el 42% de los trabajadores en este segmento son mujeres, frente al 32% de hombres.

En tal sentido, gustaría destacar las expresiones de Phumzile Mlambo-Ngcuka<sup>20</sup>, la que dijo, que la pandemia *“ha provocado una crisis que trasciende lo sanitario y cuestiona aspectos fundamentales del modo en que hemos organizado las estructuras sociales y económicas. Las mujeres ganan menos, ahorran menos, tienen empleos menos seguros, y tienen más probabilidades de estar trabajando en la economía informal y, en consecuencia, de tener un nivel inferior de protección social. Insto a los líderes congregados en la cumbre virtual del G7 a que lo reconozcan expresamente, y a que al responder al COVID-19 se propongan con determinación y contundencia, revertir estas desigualdades de larga data, a fin de crear sociedades inclusivas, justas y más resilientes”*<sup>21</sup>.

Ineludiblemente, la crisis generará incrementos en las desigualdades de los ingresos entre los trabajadores, proporcionalidad mayor e inevitable en las economías informales; con el riesgo latente de falta de fuentes de rentas alternativas; la pérdida de retribuciones traería consigo un acrecentamiento de la tasa de pobreza relativa (definida como la proporción de trabajadores con ingresos mensuales inferiores al 50 por ciento de los recursos medios de la población) para los trabajadores informales y sus familias de casi 34 puntos porcentuales a nivel mundial; más de 21 puntos porcentuales en los países con ingresos medios-altos; alrededor de 52 puntos porcentuales en los países de ingresos altos, y 56 puntos porcentuales entre los países de ingresos medios-bajos y países de ingresos más bajos (Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera Edición Estimaciones actualizadas y análisis)<sup>22</sup>.

En tal sentido Philippe Marcadent<sup>23</sup>, - en la misma fuente precedentemente citada- ha declarado que *“La crisis del COVID-19 está exacerbando las vulnerabilidades y las*

---

<sup>20</sup> Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres

<sup>21</sup> Publicación: COVID-19 y igualdad de género; 14 de mayo de 2020; [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_744813/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_744813/lang-es/index.htm)

<sup>22</sup> OIT; 29 de abril de 2020 ([https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_743154.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf))

<sup>23</sup> Jefe del Servicio INWORK de la OIT

*desigualdades existentes”, y que “Las respuestas políticas deben garantizar que el apoyo llegue a los trabajadores y a las empresas que más lo necesitan”.*

Por otro lado, Maria-Helena André<sup>24</sup>; expresa que *“es posible que los componentes más inmediatos y graves de esta crisis terminen pronto, pero sus consecuencias para las personas, las economías y nuestro planeta, nos acompañarán por mucho tiempo”*; siendo necesaria una reconstrucción estratégica del sistema socioeconómico, lo cual incluye restaurar la confianza de los ciudadanos –en particular de los más vulnerables-, lo que sólo será posible con un enfoque multilateral basado en los principios de justicia social y solidaridad.

Claramente el planeta, está atravesando una crisis de todo el sistema productivo, -casi sin distinción de sectores-, con muertes de personas y con una hecatombe económica que pone a prueba la esencia del hombre en sí; creo que más que nunca la unión y solidaridad entre los países debe aflorar; siendo esencial entonces la coordinación internacional de las medidas de estímulo para que la recuperación mundial sea más eficaz y sostenible.

En este contexto, la OIT; como organismo especializado de la ONU (Organización de las Naciones Unidas); ha elaborado un protocolo de respuestas políticas (recomendaciones y buenas prácticas), partiendo de las normas internacionales del trabajo, a los efectos de intervenir en la crisis, él que está compuesto por 4 pilares:

“PILAR 1: Estimular la economía y el empleo. Política fiscal activa. Orientación flexible de la política monetaria. Préstamos y ayuda financiera a sectores específicos, incluido el sector de la salud.

PILAR 2: Apoyar a las empresas, el empleo y los ingresos. Ampliar la protección social a toda la población. Aplicar medidas de mantenimiento del empleo. Ofrecer a las empresas ayuda financiera/fiscal y otros medios de alivio.

PILAR 3: Proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo. Reforzar las medidas de SST. Adaptar las modalidades de trabajo (por ejemplo, el teletrabajo). Prevenir la discriminación y la exclusión. Poner la sanidad a disposición de toda la población. Ampliar el recurso a una licencia remunerada.

PILAR 4: Buscar soluciones mediante el diálogo social. Fortalecer la capacidad y la resiliencia de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Fortalecer la

---

<sup>24</sup> , Directora de la Oficina de Actividades para los Trabajadores de la OIT (ACTRAV); 8/5/2020; (<https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS744390/lang-es/index.htm>)

capacidad de los gobiernos. Fortalecer el diálogo social, la negociación colectiva y las instituciones y mecanismos de las relaciones laborales.”<sup>25</sup>

Siguiendo con el análisis; del “Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo -Tercera Edición Estimaciones actualizadas y análisis-”<sup>26</sup>; es prioritario adoptar medidas políticas dirigidas a proteger tanto a las empresas, -en particular las pequeñas-, como a los trabajadores -sobre todo los que operan y trabajan en la economía informal-; y a los cuentapropistas.

En consonancia con estos pilares; podría decirse que la OIT, recomienda avanzar en cuestiones relacionadas a:

- \* Priorizar la salud y las condiciones de trabajo a los efectos de evitar la propagación del virus.
- \* Evitar el colapso del sistema sanitario de los países.
- \* Proteger a los protagonistas –tanto trabajadores como empleadores- que constituyen los servicios esenciales.
- \* Flexibilizar las medidas y los programas; los que deben responder a las necesidades de cada uno de los interlocutores sociales; y prever el seguimiento de ellos, a fin de mantener, ajustar y reducir progresivamente las intervenciones según corresponda.
- \* Ayudar a las empresas y a los empleos más vulnerables, a fin de mitigar las consecuencias sociales y económicas del período de confinamiento.
- \* Actuar en forma rápida y precisa; desburocratizando la ayuda; por ejemplo simplificando y agilizándola.
- \* Extender el apoyo a los trabajadores por cuenta propia.
- \* Conceder exenciones temporales o la reprogramación de los impuestos u otras cargas fiscales.
- \* Proyectar subsidios temporales a las empresas para cubrir los costos del trabajo y la extensión de las líneas de crédito y las garantías de préstamo a condiciones favorables para apoyar la retención del empleo.
- \* Conceder líneas de crédito accesibles para el sistema productivo.

---

<sup>25</sup> Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera Edición Estimaciones actualizadas y análisis -29 de abril de 2020- ([https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_74\\_3154.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_74_3154.pdf))

<sup>26</sup> OIT; 29 de abril de 2020 ([https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_74\\_3154.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_74_3154.pdf))

- \* Ofrecer información oportuna sobre el estado de las medidas de contención y de las estrategias de salida.
- \* Afianzar la coordinación internacional de las medidas de estímulo.
- \* Consolidar el diálogo social a fin de garantizar la reapertura de los lugares de trabajo y la salida del confinamiento.
- \* Proyectar inversiones públicas a gran escala y a largo plazo; para impulsar el empleo y atraer la inversión privada.
- \* Reactivar la actividad económica; incentivar la contratación pública de las pequeñas empresas.
- \* En la fase de recuperación, fortalecer las políticas de empleo inclusivas, apoyando a todo el sistema productivo.

### **COVID-19 y sus efectos en el trabajo en Argentina: análisis de la OIT**

La Organización Internacional del Trabajo, analiza el impacto del COVID-19, en la realidad de sus países miembros, y todas las regiones del mundo; lo que resulta esencial para elaborar respuestas dinámicas, rápidas, precisas y eficaces a las necesidades sociales y productivas, para consolidar la coordinación internacional de las medidas de estímulo; afianzar el diálogo constructivo e inclusivo, y realizar las recomendaciones.

En ese contexto, la Oficina de país de la OIT para Argentina; ha publicado la “NOTA TÉCNICA: El COVID-19 y el mundo del trabajo en Argentina: impacto y respuestas de política”<sup>27</sup>, la que destaca los efectos de la crisis de la pandemia sobre el empleo y el mercado de trabajo, detallando las políticas anunciadas por el gobierno y analizando en qué medida están en línea con las recomendaciones de la organización para brindar una propuesta integral a esta crisis.

Cualquier análisis previo, debe partir de la coyuntura actual de nuestro país; la que detecta: debilidad económica; fragilidad social; endeudamiento interno y externo sin precedentes; renegociación de la deuda pública, en condiciones desfavorables; crecimiento económico negativo; inflación; desempleo formal / real alto; importante

---

<sup>27</sup> Organización Internacional del Trabajo; Christoph Ernst y Elva López Mourelo - Oficina de País de la OIT para la Argentina; 2 de abril de 2020 [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos\\_aires/documents/publication/wcms\\_740742.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_740742.pdf)



economía marginal; disminución del consumo; descredito institucional; creciente asistencialismo; e incremento porcentual de la pobreza.

Cabe señalar que las consecuencias citadas en el párrafo precedente son producto del devenir de los últimos años, pero deben ser abordadas por un gobierno que asumió sus funciones hace poco más de 5 meses (10/12/2019).

En la citada nota<sup>28</sup>, la OIT realza que en Argentina, hasta ahora, el impacto sanitario de la pandemia no alcanzó los graves niveles registrados en otros países de la región (Brasil, Chile, Perú, Ecuador, EEUU) ni de Europa ni de Asia; pero la economía se encuentra detenida, sin pronósticos claros de reactivación ni de cuándo terminaría la crisis, en una coyuntura nacional de inseguridad económica, financiera, social, productiva y psicológica.

En tal sentido, la misma referencia textual que “En este contexto de crisis económica, el mercado de trabajo de Argentina ya acusaba una situación de gran debilidad antes de esta emergencia sanitaria, con una tasa de desempleo cercana a los dos dígitos y con más de 3 de cada 10 asalariados en una situación de no registro. Se trata de una precariedad laboral que afecta mayormente a los sectores y grupos que, de acuerdo a las estimaciones, se verán más afectados por las consecuencias económicas del COVID-19”<sup>29</sup>.

Aun con todas estas carencias y hecatombes; el gobierno tuvo rapidez de reflejos y reaccionó prontamente; privilegió la salud y las cuestiones sanitarias; y dentro de su limitada disponibilidad fiscal/ económica, comenzó a brindar respuestas integrales a las consecuencias generadas por la pandemia que sacude al mundo; asistiendo a trabajadores, empresas, monotributistas (en su gran mayoría cuentapropistas) y desempleados.

Surge del informe en estudio que, nuestro país actuó con un “buen timing”, definiendo e implementando las medidas en el momento oportuno, con políticas tanto sanitarias como sociales y económicas; las que irían –desde lo teórico- en la dirección adecuada; no obstante el organismo deja entrever una serie de aspectos a los que sería necesario prestar atención, entre ellos:

---

<sup>28</sup> [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos\\_aires / documents / publication/ wcms\\_740742.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires / documents / publication/ wcms_740742.pdf)

<sup>29</sup> NOTA TÉCNICA El COVID-19 y el mundo del trabajo en Argentina: impacto y respuestas de política; Organización Internacional del Trabajo; Christoph Ernst y Elva López Mourelo - Oficina de País de la OIT para la Argentina; 2 de abril de 2020 ([https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos\\_aires / documents / publication/ wcms\\_740742.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires / documents / publication/ wcms_740742.pdf))

- \* Adoptar medidas en la implementación del trabajo remoto; para paliar la brecha existente entre empresas y trabajadores; y en la flexibilidad que la modalidad exige.
- \* Ampliar la consolidación de la cobertura de salud y el acceso a licencias por enfermedad, principalmente para los trabajadores independientes y en formas de empleo atípico.
- \* Hacer el seguimiento y valorar la cobertura efectiva de las políticas de apoyo y asistenciales.
- \* Flexibilizar y adaptar las respuestas a medida que se observe la existencia de poblaciones vulnerables que quedan al margen de las ayudas.
- \* Reforzar la perspectiva de género; pues se advierte que las mujeres asumen cargas domésticas extras (mayor recelo en el cuidado del círculo familiar), lo que puede ser incompatible con su trabajo.

Se recalcan, algunas acciones tomadas por Argentina, con repercusiones en el mercado del trabajo, que coinciden con las indicaciones de la OIT, entre otras:

- \* Protección de los trabajadores en el lugar del trabajo;
- \* Licencias para trabajadores expuestos al riesgo de contagio<sup>30</sup>;
- \* Licencias para trabajadores con responsabilidades de cuidado y pertenecientes a grupos de riesgo<sup>31</sup>;
- \* Fomento del trabajo remoto; encomendando a las empresas del sector privado que trabajen con la mínima cantidad de empleados y que adopten medidas para trabajar a distancia;
- \* Recomendaciones de seguridad e higiene para los trabajadores del sector de telecomunicaciones;
- \* Estimulo de la actividad económica y la demanda de empleo;
- \* Otorgamiento de líneas de crédito para garantizar la producción de productos básicos;
- \* Asistencia digital a pymes;
- \* Incentivos al consumo, a través de la fijación de precios y facilidades de pago;
- \* Apoyo al empleo y a los ingresos; por ejemplo implementación de los Programa de Recuperación Productiva<sup>32</sup>, en donde el Estado Nacional se hace cargo de

---

<sup>30</sup> Entre otras: Resolución 2020-178-APN-MT del 6 de marzo de 2020; Resolución 2020-184-APN-MT del 10 de marzo de 2020; Resolución 2020-202-APN-MT del 13 de marzo de 2020

<sup>31</sup> Resolución 2020-207-APN-MT del 16 de marzo de 2020

<sup>32</sup> REPRO

complementar una parte del salario mensual de los trabajadores de empresas cuyos ingresos por ventas se ven disminuidos;

- \* Exenciones al pago de contribuciones patronales;
- \* Reglamentación de aspectos laborales en los servicios esenciales: por ejemplo: reducción de la alícuota que se destine al Sistema Integrado Previsional Argentino;
- \* Implementación de la asignación compensatoria al salario; de la asignación especial a los trabajadores de la salud; de la ampliación del Seguro de Desempleo;
- \* Refuerzos en los planes sociales y asignaciones; por ejemplo del Ingreso Familiar de Emergencia<sup>33</sup>.
- \* Prohibición de los despidos y suspensiones, sin causa o por causas económicas y/o por fuerza mayor<sup>34</sup>.
- \* Nulidad de los despidos y suspensiones, sin causa o por causas económicas o por la fuerza mayor<sup>35</sup>.
- \* Implementación del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción<sup>36</sup>, para dar alivio económico inmediato a aquellas empresas y trabajadores afectados directamente por la caída de la actividad económica luego de las medidas de contingencia implementadas durante la emergencia sanitaria.

En cuanto a las acciones que la Organización Internacional del Trabajo, proyecta en forma concreta hacia Argentina; se acentúa la continua preocupación por la situación tanto de los trabajadores, como de las empresas (en especial los emprendimientos en riesgo), de la economía informal y el rol del Estado en la crisis presente y futura; apostando a la materialización de un diálogo constructivo.

En tal sentido es relevante el permanente contacto de los representantes de la OIT, con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y con las organizaciones de trabajadores (CGT, CTA) y de empleadores (UIA), facilitando información sobre los documentos, datos y orientaciones del organismo y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) y para compartir reseñas sobre lo que se está

---

<sup>33</sup> Los que se constituye como una prestación monetaria no contributiva, de carácter excepcional, destinada a las personas argentinas o con residencia legal en el país desde al menos dos años, entre 18 y 65 años de edad, que se encuentren desocupadas, se desempeñen en la economía informal, sean monotributistas inscriptos en las categorías inferiores y trabajadoras de casas particulares

<sup>34</sup> Decreto 329/2020 publicado el 31/3/2020; Decreto N° 487/2020 B.O. 19/5/2020

<sup>35</sup> Decreto 329/2020 publicado el 31/3/2020; Decreto N° 487/2020 B.O. 19/5/2020

<sup>36</sup> Decreto 332/2020 (B.O. 01/04/2020); Decreto 376/2020 (B.O. 21/04/2020), DNU 260 (B.O. 12/03/2020)

haciendo en otros países, en particular en lo que refiere a la eventual conformación de un Consejo Económico y Social.

Asimismo, la oficina de país para la Argentina (de la OIT) publicó 2 notas técnicas "El COVID-19 y el mundo del trabajo en Argentina: impacto y respuestas de política" (citada precedentemente en esta publicación) y "El COVID-19 y el trabajo doméstico en Argentina" y brindó insumos al documento "Impacto Multidimensional de la Pandemia causada por el COVID-19 en Argentina" elaborado por la Oficina del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas (SNU), de pronta difusión<sup>37</sup>.

De la página web institucional referenciada, surge que se "está reprogramando su cartera de cooperación para el desarrollo con foco en la crisis del COVID-19, particularmente en los siguientes proyectos:

- \* Offside: ¡marcando la cancha!" para erradicar el trabajo infantil en las áreas rurales de Argentina (OIT);
- \* Alianza para la Acción hacia una Economía Verde - PAGE (OIT, ONU Ambiente, ONUDI, PNUD, UNITAR);
- \* Iniciativa Spotlight para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en Argentina (OIT, ONU Mujeres, PNUD, UNFPA);
- \* Primera infancia y desarrollo sostenible: hacia una estrategia integral de cuidados (UNICEF, CEPAL, OIT, PNUD);
- \* Ganar-Ganar: la igualdad de género es un buen negocio (OIT, ONU Mujeres), que publicó una guía con recomendaciones para responder a la crisis con enfoque de género en el ámbito laboral;
- \* Conducta empresarial responsable en América Latina y el Caribe - CERALC (ACNUDH, OCDE, OIT), que lanzó el Fondo CERALC que financia iniciativas que contribuyan a la promoción e implementación de una conducta comercial responsable en México, Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Argentina y Brasil"<sup>38</sup>.

---

<sup>37</sup> <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#ar>

<sup>38</sup> <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#ar>

## **Reflexiones finales**

El COVID-19, claramente no es un virus chino, es una pandemia mundial, que no debe ser subestimada; por lo contrario, requiere ser atendida por toda la humanidad con solidaridad, responsabilidad y diálogo inclusivo y multilateral; exigiéndose de los gobernantes liderazgos positivos, debiéndose desterrar conductas humanas despreciables, caracterizadas por el individualismo, la soberbia y el egocentrismo, del “sálvese quien pueda y como pueda”.

Se entiende que resulta esencial, primeramente, actuar sobre todas las cuestiones preventivas y sanitarias; para luego empezar a ponderar otras secuelas muy importantes derivadas del COVID-19; debiendo existir prudencia, y equilibrio en pos de asegurar la salud de las personas, privilegiando su integridad por encima del factor económico.

A partir de ello, corresponde desterrar la disyuntiva y la grieta que constituye el triple eje: Salud / Economía / Trabajo: la reactivación de la economía no puede generar propagación del virus, contagios y muertes; ni anteponerse anomias y dicotomías a la sensibilidad social: la muerte por cuestiones económicas; lo que parece en estas circunstancias una bajeza miserable. El COVID-19 y sus efectos colaterales -aun cuando pueda manifestarse de otras formas-, está sometiendo al mundo, sin distinguir grandes potencias o países periféricos / ricos o pobres; la mayor parte ha demostrado deficiencias ante la crisis.

Los acontecimientos mutan con tanta rapidez, que los datos estadísticos de una semana pierden actualidad, generando mayor incertidumbre; nadie tiene certezas de la real dimensión de la crisis y del tiempo que la misma perdurará; el COVID-19 nos plantea un dilema que necesariamente debe ser descifrado.

En definitiva; el panorama generado por el COVID-19 es sumamente incierto y amplio; podrá encontrarse una vacuna o un tratamiento, pero muchas de sus devastadoras consecuencias (económicas, sociales, ocupacionales) perdurarán por años, sometiendo principalmente a los más vulnerables.

Sin ser dogmas; algunas pautas universales que podrían aplicarse en las relaciones laborales y al régimen productivo; que serían convenientes recordar:

- \* Priorizar la seguridad y salud en el trabajo.
- \* Garantizar a las personas contagiadas el acceso a la atención médica.
- \* Evitar la propagación de la pandemia; a partir de la prevención y previsión.

- \* Respetar al prójimo y actuar con responsabilidad, generosidad y solidaridad, concientizando.
- \* Consolidar el diálogo social constructivo, inclusivo y continuo entre los operadores del sistema.
- \* Establecer canales de comunicación idóneos.
- \* Dar respuestas rápidas, eficaces, simples; apoyando a los sectores más sensibles (entre otras; asegurar ingresos mínimos y ayuda alimentaria a los grupos en riesgo, postergaciones de vencimientos impositivos, créditos accesibles, etc.).
- \* Consolidar los derechos y las garantías de las personas.
- \* Tener una correcta información de la situación pandémica, para poder actuar en consecuencia; lo que implica un intercambio coordinado de la información; evitando la “sobreinformación” y la “infodemia” (información de todo tipo, procedente de múltiples fuentes, incluidos rumores, chismes e datos poco fiables, provocadores de pánico entre la población).
- \* Velar por la seguridad de las personas; la sostenibilidad de las empresas y los puestos de trabajo.
- \* Contener psicológicamente a las personas más vulnerables.
- \* Gestionar la crisis con armonía, responsabilidad y honestidad.
- \* Adoptar estrategias coordinadas, variables e interdisciplinarias, que combinen una multiplicidad de acciones; que incluyan el impacto del COVID-19 en la salud, en la economía, en el trabajo, en la educación, en el acceso a derechos mínimos esenciales.
- \* Reconstruir desde un enfoque multilateral e inclusivo, basado en los principios de justicia social y solidaridad.
- \* Desarrollar la resiliencia; o sea una la capacidad para hacer frente a la pandemia, transformarla en una fuerza motora para superarse y salir fortalecido de la crisis.
- \* Evitar tomar posiciones extremas, que se asemejen a fanatismo o soluciones mesiánicas.

En lo que respecta a la coyuntura de nuestro país, se advierten -sin que ello implique una valoración de los resultados- respuestas rápidas e integrales al COVID-19, recogiendo la experiencia de otras regiones; y que se han receptado muchos de los pilares, buenas prácticas y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo; identificando dos prioridades: la salud de sus habitantes (entre los que se encuentran los trabajadores); y la incipiente ayuda al sector productivo.

Parafraseando al Papa Francisco “Estamos todos en la misma barca y somos llamados a remar juntos”; "El señor nos interpela y en medio de la tormenta nos invita a activar la solidaridad, capaz de dar sentido en estas horas en la que todo parece naufragar"; ... “El riesgo es que nos golpee un virus todavía peor, el del egoísmo indiferente ...”; "Pero esta pandemia nos recuerda que no hay diferencias ni fronteras entre los que sufren: todos somos frágiles, iguales y valiosos. Que lo que está pasando nos sacuda por dentro. Es tiempo de eliminar las desigualdades, de reparar la injusticia que mina de raíz la salud de toda la humanidad". "No es ideología, es cristianismo".

## **Bibliografía**

Organización Mundial de la Salud (2020). Recuperado de <https://www.who.int/es>

Naciones Unidas (2020). Objetivos y metas de desarrollo sostenible. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Organización Internacional del Trabajo (ILO) (2020) La COVID-19 y el mundo del trabajo. Recuperado de <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/lang-es/index.htm>.

Organización Internacional del Trabajo (ILO) (7/4/2020). Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Segunda edición Estimaciones actualizadas y análisis. Recuperado de [www.ilo.org > documents > briefingnote > wcms\\_740981](http://www.ilo.org/documents/briefingnote/wcms_740981)

Organización Internacional del Trabajo (ILO) (29/4/2020). Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera Edición Estimaciones actualizadas y análisis -29/4/2020. Recuperado de [www.ilo.org > documents > briefingnote > wcms\\_743154](http://www.ilo.org/documents/briefingnote/wcms_743154)

Organización Internacional del Trabajo (ILO) (14/5/2020). COVID-19 e igualdad de género. Recuperado de [www.ilo.org > news > WCMS\\_744813 > lang-es](http://www.ilo.org/news/WCMS_744813/lang-es).

Organización Internacional del Trabajo (ILO) (2020). Recuperado de [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_744390/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_744390/lang-es/index.htm)

Organización Internacional del Trabajo (ILO) (2/4/2020). Christoph Ernst y Elva López Mourelo - Oficina de País de la OIT para la Argentina. Recuperado de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos\\_aires/documents/publication/wcms\\_740742.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_740742.pdf)

Organización Internacional del Trabajo (ILO) (2020). La COVID-19 y el mundo del trabajo. Respuestas políticas nacionales. Recuperado de <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang-es/index.htm#ar>

Resolución 178/2020. Boletín Oficial de la República Argentina. 6 de marzo de 2020

Resolución 184/2020. Boletín Oficial de la República Argentina. 10 de marzo de 2020  
Resolución 202/2020. Boletín Oficial de la República Argentina. 13 de marzo de 2020  
Resolución 207/2020. Boletín Oficial de la República Argentina. 16 de marzo de 2020  
Decreto 329/2020. Boletín Oficial de la República Argentina. 31 de marzo de 2020  
Decreto 487/2020. Boletín Oficial de la República Argentina. 19 de mayo de 2020  
Decreto 329/2020. Boletín Oficial de la República Argentina. 31 de marzo de 2020  
Decreto 332/2020. Boletín Oficial de la República Argentina. 1 de abril de 2020  
Decreto 376/2020. Boletín Oficial de la República Argentina. 21 de abril de 2020  
Decreto 260/2020. Boletín Oficial de la República Argentina. 12 de marzo de 2020